



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 07 de Diciembre de 2010

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 7 270

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-25	DP-158	DP-159
Monto Subasta	100	2 000	1 200
Plazo	6 Meses	Overnight	Overnight
Emisión	07-Dic-10	07-Dic-10	07-Dic-10
Vencimiento	07-Jun-11	09-Dic-10	09-Dic-10
Plazo en días	182	2	2
Hora cierre	10:45	11:30	14:00
Participantes	G-2	G-1	G-1
Montos			
Demandado	294,0	3 390,6	1 647,4
Aceptado	99,9	2 000,0	1 199,9
Tasas (%)			
Mínima	0,07	2,74	2,80
Máxima	0,09	2,96	2,99
Promedio	0,08	2,93	2,93
Precio (%)			
Mínimo	99,9545		
Máximo	99,9646		
Promedio	99,9591		

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)		2,20
Extranjera (US\$)		0,1879

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	19 256,4	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	1 170,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	2 322,8	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		23 199,2	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.